

MEMORANDO

Para: ORLANDO VEGA NAVAS
DIRECCION DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA
De: DIRECCION TECNICA
Asunto: REVISIÓN PAA 2025 Y SOLICITUD REQUERIMIENTO

Respetado Doctor Vega:

De acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones en su versión de fecha 26 de diciembre de 2024, la cual fue remitida para revisión el día 07 de enero de 2025, a continuación, se hacen las siguientes observaciones:

1. 12662-REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS A LAS PLANTAS ELÉCTRICAS, AIRES ACONDICIONADOS Y UPS DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD E INTELIGENCIA DEL ESTADO CON JURISDICCIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL Y LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.

Para esta línea se evidencia que, se establece como mes de radicación del proceso en la Dirección de Operaciones febrero del 2025, mes de inicio del proceso marzo del 2025, mes de presentación de ofertas marzo del 2025 y fecha de suscripción del contrato abril del 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior, el requerimiento debería radicarse en la Dirección Técnica en el mes de enero del 2025 en virtud del tiempo requerido por la Dirección para la correspondiente revisión del requerimiento, proceso de cotización y sus ajustes.

Adicionalmente y teniendo en cuenta que la modalidad de selección es una selección abreviada de subasta inversa cuya duración del proceso desde su publicación hasta su adjudicación transcurre en un tiempo mayor a UN (01) mes, no es correcto indicar que la fecha de suscripción del contrato será en el mes de marzo del 2025; razón por la cual se sugiere revisar y ajustar conforme a lo mencionado.

Ahora bien, es necesario mencionar que en la columna (Duración del contrato) se establece un término de ejecución de DIEZ (10) meses, lo cual indica que pasaría a la siguiente vigencia, por lo tanto, se debe tener en cuenta si la ejecución se realizará bajo la figura de reserva presupuestal con recursos de la vigencia 2025.

2. 12692-REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ACTUALIZACIÓN AL EQUIPO DE DETECCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE EMISIONES 2G, 3G, 4G MARCA IOCOM, DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

Para esta línea se evidencia que, se establece como mes de radicación del proceso en la Dirección de Operaciones febrero del 2025, mes de inicio del proceso marzo del 2025, mes de presentación de ofertas marzo del 2025 y fecha de suscripción del contrato marzo del 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior, el requerimiento debería radicarse en la Dirección Técnica en el mes de enero del 2025 en virtud del tiempo requerido por la Dirección para la correspondiente revisión del requerimiento, proceso de cotización y sus ajustes.

Adicionalmente debe ajustarse la modalidad de selección, ya que corresponde a una contratación directa con la empresa IOCOM SAS.

El contrato actual vence el 22-01-2025, para lo cual se sugiere revisar las condiciones de ejecución del mismo, especialmente las garantías del servicio con el fin de no hacer duplicidad de tareas con respecto al proceso anterior.

Ahora bien, es necesario mencionar que en la columna (Duración del contrato) se establece un término de ejecución de DIEZ (10) meses, lo cual indica que pasaría a la siguiente vigencia, por lo tanto, se debe tener en cuenta si la ejecución se realizará bajo la figura de reserva presupuestal con recursos de la vigencia 2025.

3. 12693-REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL VIDEOCOMPARADOR ESPECTRAL DE DOCUMENTOS DEL LABORATORIO DE DOCUMENTOLOGÍA Y GRAFOLOGÍA DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (SIJIN) DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ.

Para esta línea se evidencia que, se establece como mes de radicación del proceso en la Dirección de Operaciones febrero del 2025, mes de inicio del proceso marzo del 2025, mes de presentación de ofertas marzo del 2025 y fecha de suscripción del contrato marzo del 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior, el requerimiento debería radicarse en la Dirección Técnica en el mes de enero del 2025 en virtud del tiempo requerido por la Dirección para la correspondiente revisión del requerimiento, proceso de cotización y sus ajustes.

El contrato actual vence el 22-01-2025, para lo cual se sugiere revisar las condiciones de ejecución del mismo, especialmente las garantías del servicio con el fin de no hacer duplicidad de tareas con respecto al proceso anterior.

Ahora bien, es necesario mencionar que en la columna (Duración del contrato) se establece un término de ejecución de DIEZ (10) meses, lo cual indica que pasaría a la siguiente vigencia, por

lo tanto, se debe tener en cuenta si la ejecución se realizará bajo la figura de reserva presupuestal con recursos de la vigencia 2025.

4. 12694-REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA ROBOT ANTIEXPLOSIVOS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ.

Para esta línea se evidencia que, se establece como mes de radicación del proceso en la Dirección de Operaciones febrero del 2025, mes de inicio del proceso marzo del 2025, mes de presentación de ofertas marzo del 2025 y fecha de suscripción del contrato marzo del 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior, el requerimiento debería radicarse en la Dirección Técnica en el mes de enero del 2025 en virtud del tiempo requerido por la Dirección para la correspondiente revisión del requerimiento, proceso de cotización y sus ajustes.

El contrato actual vence el 22-01-2025, para lo cual se sugiere revisar las condiciones de ejecución del mismo, especialmente las garantías del servicio con el fin de no hacer duplicidad de tareas con respecto al proceso anterior.

Ahora bien, es necesario mencionar que en la columna (Duración del contrato) se establece un término de ejecución de DIEZ (10) meses, lo cual indica que pasaría a la siguiente vigencia, por lo tanto, se debe tener en cuenta si la ejecución se realizará bajo la figura de reserva presupuestal con recursos de la vigencia 2025.

5. 12695-REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LAS CABINAS EXTRACTORAS DE LA UNIDAD DE CRIMINALISTICA SIJIN.

Para esta línea se evidencia que, se establece como mes de radicación del proceso en la Dirección de Operaciones febrero del 2025, mes de inicio del proceso marzo del 2025, mes de presentación de ofertas marzo del 2025 y fecha de suscripción del contrato marzo del 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior, el requerimiento debería radicarse en la Dirección Técnica en el mes de enero del 2025 en virtud del tiempo requerido por la Dirección para la correspondiente revisión del requerimiento, proceso de cotización y sus ajustes.

Adicionalmente debe ajustarse la modalidad de selección, ya que corresponde a una mínima cuantía.

Ahora bien, es necesario mencionar que en la columna (Duración del contrato) se establece un término de ejecución de DIEZ (10) meses, lo cual indica que pasaría a la siguiente vigencia, por lo tanto, se debe tener en cuenta si la ejecución se realizará bajo la figura de reserva presupuestal con recursos de la vigencia 2025.

6. 12696-REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS AL SISTEMA DE INTEGRACIÓN, COMUNICACIONES Y COMANDO Y CONTROL DE LA DÉCIMA TERCERA BRIGADA DEL EJÉRCITO.

Para esta línea se evidencia que, se establece como mes de radicación del proceso en la Dirección de Operaciones febrero del 2025, mes de inicio del proceso marzo del 2025, mes de presentación de ofertas marzo del 2025 y fecha de suscripción del contrato marzo del 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior, el requerimiento debería radicarse en la Dirección Técnica en el mes de enero del 2025 en virtud del tiempo requerido por la Dirección para la correspondiente revisión del requerimiento, proceso de cotización y sus ajustes.

Adicionalmente debe ajustarse la modalidad de selección, ya que corresponde a una contratación directa con la empresa NEWSAT SAS.

El contrato actual vence el 01-05-2025, para lo cual se sugiere revisar las condiciones de ejecución del mismo, especialmente las garantías del servicio con el fin de no hacer duplicidad de tareas con respecto al proceso anterior.

Ahora bien, es necesario mencionar que en la columna (Duración del contrato) se establece un término de ejecución de DIEZ (10) meses, lo cual indica que pasaría a la siguiente vigencia, por lo tanto, se debe tener en cuenta si la ejecución se realizará bajo la figura de reserva presupuestal con recursos de la vigencia 2025.

7. 12697-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA BIENES DE TECNOLOGIA A CARGO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA. (COMODATOS 988-2019, 1068-2018 Y 1154-2018).

Para esta línea se evidencia que, se establece como mes de radicación del proceso en la Dirección de Operaciones febrero del 2025, mes de inicio del proceso marzo del 2025, mes de presentación de ofertas marzo del 2025 y fecha de suscripción del contrato marzo del 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior, el requerimiento debería radicarse en la Dirección Técnica en el mes de enero del 2025 en virtud del tiempo requerido por la Dirección para la correspondiente revisión del requerimiento, proceso de cotización y sus ajustes.

Adicionalmente y teniendo en cuenta que la modalidad de selección es una selección abreviada de subasta inversa cuya duración del proceso desde su publicación hasta su adjudicación transcurre en un tiempo mayor a UN (01) mes, no es correcto indicar que la fecha de suscripción del contrato será en el mes de marzo del 2025; razón por la cual se sugiere revisar y ajustar conforme a lo mencionado.

Ahora bien, es necesario mencionar que en la columna (Duración del contrato) se establece un término de ejecución de DIEZ (10) meses, lo cual indica que pasaría a la siguiente vigencia, por lo tanto, se debe tener en cuenta si la ejecución se realizará bajo la figura de reserva presupuestal con recursos de la vigencia 2025.

8. 12698-MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, Y ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPO DE RADIOLOCALIZACIÓN DE TERMINALES MOVILES GI2 EN LAS DIFERENTES TECNOLOGIA Y BANDAS COMO SON 2G, 3G, 4G.

Para esta línea se evidencia que, se establece como mes de radicación del proceso en la Dirección de Operaciones febrero del 2025, mes de inicio del proceso marzo del 2025, mes de presentación de ofertas marzo del 2025 y fecha de suscripción del contrato marzo del 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior, el requerimiento debería radicarse en la Dirección Técnica en el mes de enero del 2025 en virtud del tiempo requerido por la Dirección para la correspondiente revisión del requerimiento, proceso de cotización y sus ajustes.

Adicionalmente debe ajustarse la modalidad de selección, ya que corresponde a una contratación directa con la empresa DTM SAS.

El contrato actual vence el 17-01-2025, para lo cual se sugiere revisar las condiciones de ejecución del mismo, especialmente las garantías del servicio con el fin de no hacer duplicidad de tareas con respecto al proceso anterior.

Ahora bien, es necesario mencionar que en la columna (Duración del contrato) se establece un término de ejecución de DIEZ (10) meses, lo cual indica que pasaría a la siguiente vigencia, por lo tanto, se debe tener en cuenta si la ejecución se realizará bajo la figura de reserva presupuestal con recursos de la vigencia 2025.

9. 12699-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CÁMARA DE REVELADO CON CIANOCLIRATO MVC 3000/D.

Para esta línea se evidencia que, se establece como mes de radicación del proceso en la Dirección de Operaciones febrero del 2025, mes de inicio del proceso marzo del 2025, mes de presentación de ofertas marzo del 2025 y fecha de suscripción del contrato marzo del 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior, el requerimiento debería radicarse en la Dirección Técnica en el mes de enero del 2025 en virtud del tiempo requerido por la Dirección para la correspondiente revisión del requerimiento, proceso de cotización y sus ajustes.

Adicionalmente debe ajustarse la modalidad de selección, ya que corresponde a una mínima cuantía.

El contrato actual vence el 23-03-2025, para lo cual se sugiere revisar las condiciones de ejecución del mismo, especialmente las garantías del servicio con el fin de no hacer duplicidad de tareas con respecto al proceso anterior.

Ahora bien, es necesario mencionar que en la columna (Duración del contrato) se establece un término de ejecución de DIEZ (10) meses, lo cual indica que pasaría a la siguiente vigencia, por lo tanto, se debe tener en cuenta si la ejecución se realizará bajo la figura de reserva presupuestal con recursos de la vigencia 2025.

10. 12700-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CAPTURA PARA LA OPTIMIZACION DE HUELLAS DACTILARES DCS5

Para esta línea se evidencia que, se establece como mes de radicación del proceso en la Dirección de Operaciones febrero del 2025, mes de inicio del proceso marzo del 2025, mes de presentación de ofertas marzo del 2025 y fecha de suscripción del contrato marzo del 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior, el requerimiento debería radicarse en la Dirección Técnica en el mes de enero del 2025 en virtud del tiempo requerido por la Dirección para la correspondiente revisión del requerimiento, proceso de cotización y sus ajustes.

Adicionalmente debe ajustarse la modalidad de selección, ya que corresponde a una contratación directa con la empresa SANITAS SAS.

El contrato actual vence el 17-01-2025, para lo cual se sugiere revisar las condiciones de ejecución del mismo, especialmente las garantías del servicio con el fin de no hacer duplicidad de tareas con respecto al proceso anterior.

Ahora bien, es necesario mencionar que en la columna (Duración del contrato) se establece un término de ejecución de DIEZ (10) meses, lo cual indica que pasaría a la siguiente vigencia, por lo tanto, se debe tener en cuenta si la ejecución se realizará bajo la figura de reserva presupuestal con recursos de la vigencia 2025.

11. 12701-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE VOZ Y DATOS DEL EDIFICIO NUEVO COMANDO.

Para esta línea se evidencia que, se establece como mes de radicación del proceso en la Dirección de Operaciones febrero del 2025, mes de inicio del proceso marzo del 2025, mes de presentación de ofertas marzo del 2025 y fecha de suscripción del contrato marzo del 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior, el requerimiento debería radicarse en la Dirección Técnica en el mes de enero del 2025 en virtud del tiempo requerido por la Dirección para la correspondiente revisión del requerimiento, proceso de cotización y sus ajustes.

Adicionalmente debe ajustarse la modalidad de selección, ya que corresponde a una mínima cuantía, según los toques establecidos para la presente vigencia.

Ahora bien, es necesario mencionar que en la columna (Duración del contrato) se establece un término de ejecución de DIEZ (10) meses, lo cual indica que pasaría a la siguiente vigencia, por lo tanto, se debe tener en cuenta si la ejecución se realizará bajo la figura de reserva presupuestal con recursos de la vigencia 2025.

Se sugiere realizar la revisión del estudio de mercado realizado en el 2024, con el fin de que el presupuesto asignado este acorde a la necesidad.

12. 12702-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTELIGENTE DEL EDIFICIO NUEVO COMANDO

Para esta línea se evidencia que, se establece como mes de radicación del proceso en la Dirección de Operaciones febrero del 2025, mes de inicio del proceso marzo del 2025, mes de presentación de ofertas marzo del 2025 y fecha de suscripción del contrato marzo del 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior, el requerimiento debería radicarse en la Dirección Técnica en el mes de enero del 2025 en virtud del tiempo requerido por la Dirección para la correspondiente revisión del requerimiento, proceso de cotización y sus ajustes.

Adicionalmente y teniendo en cuenta que la modalidad de selección es una selección abreviada de subasta inversa cuya duración del proceso desde su publicación hasta su adjudicación transcurre en un tiempo mayor a UN (01) mes, no es correcto indicar que la fecha de suscripción del contrato será en el mes de marzo del 2025; razón por la cual se sugiere revisar y ajustar conforme a lo mencionado.

Ahora bien, es necesario mencionar que en la columna (Duración del contrato) se establece un término de ejecución de DIEZ (10) meses, lo cual indica que pasaría a la siguiente vigencia, por lo tanto, se debe tener en cuenta si la ejecución se realizará bajo la figura de reserva presupuestal con recursos de la vigencia 2025.

Se sugiere realizar la revisión del estudio de mercado realizado en el 2024, con el fin de que el presupuesto asignado este acorde a la necesidad.

13. 12703-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA BIOCLIMÁTICA INTELIGENTE DEL EDIFICIO NUEVO COMANDO.

Para esta línea se evidencia que, se establece como mes de radicación del proceso en la Dirección de Operaciones febrero del 2025, mes de inicio del proceso marzo del 2025, mes de presentación de ofertas marzo del 2025 y fecha de suscripción del contrato marzo del 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior, el requerimiento debería radicarse en la Dirección Técnica en el mes de enero del 2025 en virtud del tiempo requerido por la Dirección para la correspondiente revisión del requerimiento, proceso de cotización y sus ajustes.

Adicionalmente y teniendo en cuenta que la modalidad de selección es una selección abreviada de subasta inversa cuya duración del proceso desde su publicación hasta su adjudicación transcurre en un tiempo mayor a UN (01) mes, no es correcto indicar que la fecha de suscripción del contrato será en el mes de marzo del 2025; razón por la cual se sugiere revisar y ajustar conforme a lo mencionado.

Ahora bien, es necesario mencionar que en la columna (Duración del contrato) se establece un término de ejecución de DIEZ (10) meses, lo cual indica que pasaría a la siguiente vigencia, por lo tanto, se debe tener en cuenta si la ejecución se realizará bajo la figura de reserva presupuestal con recursos de la vigencia 2025.

14. 12704-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELÉCTRICO QUE INCLUYE SUBESTACIÓN, TABLEROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN, TRANSFORMADORES Y RED DE ALIMENTACIÓN ALA SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL EDIFICIO NUEVO COMANDO.

Para esta línea se evidencia que, se establece como mes de radicación del proceso en la Dirección de Operaciones febrero del 2025, mes de inicio del proceso marzo del 2025, mes de presentación de ofertas marzo del 2025 y fecha de suscripción del contrato marzo del 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior, el requerimiento debería radicarse en la Dirección Técnica en el mes de enero del 2025 en virtud del tiempo requerido por la Dirección para la correspondiente revisión del requerimiento, proceso de cotización y sus ajustes.

Adicionalmente debe ajustarse la modalidad de selección, ya que corresponde a una mínima cuantía, según los topes establecidos para la presente vigencia.

Ahora bien, es necesario mencionar que en la columna (Duración del contrato) se establece un término de ejecución de DIEZ (10) meses, lo cual indica que pasaría a la siguiente vigencia, por lo tanto, se debe tener en cuenta si la ejecución se realizará bajo la figura de reserva presupuestal con recursos de la vigencia 2025.

15. 12705-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO, CIRCUITO DE CCTV Y SISTEMA DE DETECCIÓN TEMPRANO DE INCENDIOS DEL EDIFICIO NUEVO COMANDO.

Para esta línea se evidencia que, se establece como mes de radicación del proceso en la Dirección de Operaciones febrero del 2025, mes de inicio del proceso marzo del 2025, mes de presentación de ofertas marzo del 2025 y fecha de suscripción del contrato marzo del 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior, el requerimiento debería radicarse en la Dirección Técnica en el mes de enero del 2025 en virtud del tiempo requerido por la Dirección para la correspondiente revisión del requerimiento, proceso de cotización y sus ajustes.

Adicionalmente y teniendo en cuenta que la modalidad de selección es una selección abreviada de subasta inversa cuya duración del proceso desde su publicación hasta su adjudicación transcurre en un tiempo mayor a UN (01) mes, no es correcto indicar que la fecha de suscripción del contrato será en el mes de marzo del 2025; razón por la cual se sugiere revisar y ajustar conforme a lo mencionado.

Ahora bien, es necesario mencionar que en la columna (Duración del contrato) se establece un término de ejecución de DIEZ (10) meses, lo cual indica que pasaría a la siguiente vigencia, por lo tanto, se debe tener en cuenta si la ejecución se realizará bajo la figura de reserva presupuestal con recursos de la vigencia 2025.

Se sugiere realizar la revisión del estudio de mercado realizado en el 2024, con el fin de que el presupuesto asignado este acorde a la necesidad.

16. 12706-CONTRATAR LA ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO INHIBIDOR DE FRECUENCIAS.

Para esta línea se evidencia que, se establece como mes de radicación del proceso en la Dirección de Operaciones febrero del 2025, mes de inicio del proceso marzo del 2025, mes de presentación de ofertas marzo del 2025 y fecha de suscripción del contrato marzo del 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior, el requerimiento debería radicarse en la Dirección Técnica en el mes de enero del 2025 en virtud del tiempo requerido por la Dirección para la correspondiente revisión del requerimiento, proceso de cotización y sus ajustes.

Adicionalmente y teniendo en cuenta que la modalidad de selección es una selección abreviada de subasta inversa cuya duración del proceso desde su publicación hasta su adjudicación transcurre en un tiempo mayor a UN (01) mes, no es correcto indicar que la fecha de suscripción del contrato será en el mes de marzo del 2025; razón por la cual se sugiere revisar y ajustar conforme a lo mencionado.

Ahora bien, es necesario mencionar que en la columna (Duración del contrato) se establece un término de ejecución de DIEZ (10) meses, lo cual indica que pasaría a la siguiente vigencia, por lo tanto, se debe tener en cuenta si la ejecución se realizará bajo la figura de reserva presupuestal con recursos de la vigencia 2025.

17. 12688-PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ, LA RED WAN, INTERNET MÓVIL Y VOZ, EMPLEADOS POR LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD E INTELIGENCIA DEL ESTADO CON JURISDICCIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.

Para esta línea se evidencia que, se establece como mes de radicación del proceso en la Dirección de Operaciones febrero del 2025, mes de inicio del proceso febrero del 2025, mes de presentación de ofertas febrero del 2025 y fecha de suscripción del contrato febrero del 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior, el requerimiento debería radicarse en la Dirección Técnica en el mes de enero del 2025 en virtud del tiempo requerido por la Dirección para la correspondiente revisión del requerimiento, proceso de cotización y sus ajustes.

Adicionalmente y teniendo en cuenta que la modalidad de selección es una contratación directa, es importante que se remita la documentación de proveedor único y exclusivo con el requerimiento.

Ahora bien, es necesario mencionar que en la columna (Duración del contrato) se establece un término de ejecución de DOCE (12) meses, lo cual indica que pasaría a la siguiente vigencia, por lo tanto, se debe aclarar si para este proceso se van a tramitar vigencias futuras y/o si la ejecución se realizará bajo la figura de reserva presupuestal con recursos de la vigencia 2025.

Respecto a esta línea la misma aparece 3 veces más con el mismo objeto, líneas 12806, 12807, 12808, por lo que deben unificarse.

Por último, se recomienda tener en cuenta los tiempos establecidos por la Dirección de Operaciones para adelantar los distintos procesos, en razón a las diferentes modalidades de contratación, a fin de que sean coherentes con las fechas incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones, así como la revisión de la fecha de terminación de los contratos que se encuentran en ejecución.

Cordialmente,



CLAUDIA PATRICIA ALMEIDA CASTILLO
DIRECTORA TECNICA

c.c.e.:
Anexos: -1



Elaboró: ANDREA LORENA MACA OROZCO

Revisó: ANDREA LORENA MACA OROZCO-DIRECCION TECNICA -

Aprobó: CLAUDIA PATRICIA ALMEIDA CASTILLO